



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro **20165501369561**



20165501369561

Bogotá, 15/12/2016

Señor  
Representante Legal y/o Apoderado (a)  
**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA**  
CARRERA 31A No. 8 - 73  
BOGOTA - D.C.

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos.) **73078 de 15/12/2016** por la(s) cual(es) se **CORRE TRASLADO A ALEGATOS DENTRO DE** una investigación administrativa a esa empresa, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

**VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ**  
**Coordinadora Grupo Notificaciones**

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO.  
Reviso: VANESSA BARRERA.

## REPÚBLICA DE COLOMBIA


 MINISTERIO DE TRANSPORTE  
 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

AUTO No. 73078 15 DIC 2016

Por el cual se corre traslado a alegatos dentro del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado mediante la Resolución No. 6119 de 16/02/2016 en contra de la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA**, identificada con el NIT No. 830120116 1

 LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
 TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Ley 222 de 1995, los artículos 2 y 11 del Decreto 101 de 2000, numerales 3, 5, 6 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificados por el artículo 9 del Decreto 2741 de 2001, Ley 1437 de 2011, Decreto 1079 de 2015 y el Código General del Proceso, demás normas concordantes y,

## CONSIDERANDO

Que tomando como fundamento el hallazgo presentado en lo referente a la transgresión a la circular 000003 de febrero de 2014, concordante con la Resolución 30527 de Diciembre de 2014, se inició investigación administrativa mediante la Resolución No. 6119 del 16/02/2016, en contra de la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA**, identificada con el NIT No. 830120116 1, cuyo cargo imputado se formuló en los siguientes términos:

**CARGO UNICO:** La empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA**, identificada con el NIT No. 830120116 1 presuntamente no registró la certificación de los ingresos brutos del año 2013 provenientes del desarrollo de la actividad supervisada por la SUPERTRANSPORTE en el sistema TAUX, exigida en la Circular externa No. 00000003 de 25 de febrero de 2014 en concordancia con la Resolución No. 30527 del 18 de Diciembre de 2014 dirigidos a la totalidad de los sujetos destinatarios de la supervisión integral (vigilancia, inspección y control).

Que una vez establecido el incumplimiento de lo anterior y del literal C del artículo 46 de la Ley 336 de 1996 debe darse aplicación a la sanción establecida para la conducta descrita previamente, a lo consagrado en el numeral 3 del artículo 86 de la Ley 222 de 1995 el cual señala:

*"(...) 3 Imponer sanciones o multas, sucesivas o no hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales, cualquiera sea el caso a quienes incumplan sus órdenes, la Ley o los estatutos."*

Que la Resolución No. 6119 del 16/02/2016, en contra de la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE CARGA**, identificada con el NIT No. 830120116 1, notificada mediante **AVISO WEB** el 18/03/2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



472

Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
MT 900.062917-9  
DG 25 G 96 A 55  
Línea Nat: 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS  
Y TRANSPORTES - Superintendenci

Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio  
la soledad

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN687929668CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE  
TRANSPORTADORES DE CARGA

Dirección: CARRERA 31A No. 8 - 73

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111611655

Fecha Pre-Admisión:

20/12/2016 14:51:09

Mt. Transporte de carga 000200 del 20/05/2016  
Mt. Res. Mensajería Express 00667 del 09/09/2016

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Existe Número	<input type="checkbox"/>
		Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>
		Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>
		Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>		
Dirección Errada					
Cesar B. R. D.					
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
29 DIC 2016					
C.C.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
CC-79707-106					
Observaciones:		Observaciones:			
33524 NCA					

